

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

CONTALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

RESUMEN DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES
AUDITORIA NUMERO: SMDIFH/CI/AA/002/2019
AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL RUBRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2018

NUM	OBSERVACION	PROPUESTA DE ACCION DE MEJORA	SOLVENTACION
1	Se observa que en las pólizas de pago a proveedores no se integra el vale de entrada del almacén del Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	Exigir en la documental que se integra en la póliza de pago al proveedor el vale de entrada del almacén de Sistema Municipal DIF Huixquilucan del bien hacia el destino final.	La tesorería solicito al área de adquisiciones, la integración del vale de entrada del almacén central, a fin de validar el registro de los bienes o insumos solicitados.
2	Se observa que en las pólizas de pago a proveedores no se integra el vale de salida del almacén del Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	Exigir en la documental que se integra en la póliza de pago al proveedor el vale de salida del almacén de Sistema Municipal DIF Huixquilucan del bien hacia el destino final.	La tesorería solicito al área de adquisiciones, la integración del vale de salida del almacén central al destino final a fin de validar que el bien haya sido entregado de manera oportuna, esto como parte de la documental que justifica la compra y pago el bien o insumos solicitados
3	Se observa que los contratos de compra – venta de bienes no se integra la garantía cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo de lo pactado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	Exigir la integración en la documental justificante de la adquisición del bien, copia simple de la garantía de cumplimiento de contrato.	de acuerdo a las atribuciones y obligaciones del Tesorero establecidas en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo V, inciso IV. el tesorero deberá contar con la documentación original, la cual debe quedar bajo su resguardo. dicha documentación fue solicitada y resguardada por Tesorería
4	Se observa que no se cuenta integrada en la documental de cada pago que se genera a los proveedores la garantía por defectos o vicios ocultos.	Exigir la Integración en la documental justificante de la adquisición del bien copia simple de la garantía por defectos o vicios ocultos, según sea el caso.	de acuerdo a las atribuciones y obligaciones del Tesorero establecidas en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo V, inciso IV. el tesorero deberá contar con la documentación original, la cual debe quedar bajo su resguardo. dicha documentación fue solicitada y resguardada por Tesorería
5	Se observa que las pólizas de registro contable de pagos no cuentan con el sello de operado o pagado, según sea el recurso utilizado.	Verificar que todas las pólizas cuenten con el sello de operado o pagado dependiendo de qué recurso se haya generado el pago.	Se llevo a cabo la revisión de las pólizas de egresos y se sello de acuerdo al recurso que se genero el pago o ingreso correspondiente.
6	se observa que falta evidencia documental (contrato de prestación de servicios) con relación al pago a tres proveedores. De igual manera informan que existe un check list de la documentación que solicitan para justificar el pago a proveedores	Se solicita copia de contrato de prestación de servicios o adquisiciones de servicios. Se solicita copia del check list que se integra en los pagos a proveedores	Remiten la información solicitada, para revisión y validación de los documentos que se integran para la justificación del pago a proveedores.